

## **DESCRIPCIÓN DE VARIABLES**

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61, 62, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO, EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE VOTACIONES DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL TOMAR LAS VOTACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCUENTREN PRESENTES LAS CUALES EN SU CASO PUEDEN RESULTAR LAS SIGUIENTES:

**UNANIMIDAD:** CUANDO TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES VOTAR EN UN MISMO SENTIDO LA PROPUESTA QUE SE ESTA CONSIDERANDO.

**MAYORÍA CALIFICADA:** CUANDO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PRESENTES VOTAN EN UN MISMO SENTIDO LA PROPUESTA QUE SE ESTA CONSIDERANDO.

**MAYORÍA ABSOLUTA:** CUANDO LA MITAD MAS UNO DE LOS PRESENTES VOTAN EN EL MISMO SENTIDO LA PROPUESTA QUE SE ESTA CONSIDERANDO.

**MAYORÍA:** CUANDO LA VOTAN EN EL MISMO SENTIDO LA MAYOR CANTIDAD DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.